

NOMBRA ADMINISTRATIVO GRADO 17° CONTRATA

HUÉPIL, 30 DE JUNIO DE 2017.

DECRETO ALCALDICO N° 1930 /2017.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2º de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El memo N°181 de fecha 30 de Junio de 2017, emanado de alcaldía que solicita ampliar nombramiento de doña Claudia Alejandra Muñoz Jara, desde el 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2017, ambas fechas inclusive.
- d) El Decreto Alcaldicio N°1616 de fecha 30 de Septiembre de 2013, de nombramiento inicial en escalafón administrativo, grado 17º de la Escala Municipal de Remuneraciones.
- e) La necesidad de contar con un funcionario administrativo para realizar funciones de Secretaria en la Dirección de Control.
- f) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del presupuesto municipal año 2017.

DECRETO:

- 1) Nómbrese en calidad de contrata a doña CLAUDIA ALEJANDRA MUÑOZ JARA, Cédula de Identidad N [REDACTED] para que sirva funciones administrativas como Secretaria en Dirección de Control, jornada completa, asimilada a grado 17º de la EMR, Escalafón Administrativos de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Este nombramiento procede desde el 01 de Julio de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017, ambas fechas inclusive.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°59 del 03.01.2017, de nombramiento en calidad de contrata y con vencimiento el 30 de Junio de 2017, por lo cual no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2017. Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bío Bío.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE



DISTRIBUCION:

➤ Contraloría Regional del Biobio